## CONSIDERANDO

- el COMANDO PROVINCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL AZUAY Nº 6 Oue SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO celebra OCTAVO PROFESIONALIZACIÓN de la Policía Nacional:
- durante este lapso, la institución ha realizado importantes esfuerzos por alcanzar Que día a día una mayor eficiencia y capacitación de sus miembros, a fin de satisfacer las exigencias cada vez más crecientes de la comunidad;
- la profesionalización es un hecho que involucra las áreas de la investigación Que científica del delito, el sustento constitucional y legal de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los deberes de la fuerza pública;
- estos hechos comprometen a la Policía Nacional al mejoramiento de la seguridad Que: y paz social que contempla la Constitución de la República;
- es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad Que: popular, relievar la labor de las instituciones que cumplen una noble función a favor de la seguridad y paz ciudadana, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## *ACUERDA*

Felicitar al señor Comandante, Jefes y Oficiales, Clases y Personal de Tropa del Comando Provincial de la Policia Nacional Azuay Nº 6, al celebrarse el LXIII ANIVERSARIO de Profesionalización Institucional, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la comunidad.

El señor ingeniero DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil seis.

PRESIDENTE

OGM/MA

ECRETARIO GENERAL